CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de **Director regional Guainía**, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a **ARTURO ALEXANDER SANCHEZ ESCOBAR**, Identificado(a) con C.C. No. 19.002.884, quien SI ☐ No [x] encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Inírida, a los 12 días del mes de febrero de 2024..



HECTOR ALONSO MONTENEGRO ZAMBRANO

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.